

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de febrero de 2025

Sres.

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESENTE

Ref.: Solicitud de prórroga para la presentación de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en mi carácter de presidente de President Petroleum S.A. (la “**Sociedad**”), constituyendo domicilio a los fines del presente en Bouchard 680, piso 19 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio electrónico en el correo luisina.luchini@mhrlegal.com, a fin de solicitarles respetuosamente una prórroga excepcional para la presentación de los estados contables, informe del auditor independiente y documentación complementaria correspondientes al ejercicio económico N°14 de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2024 (los “**Estados Contables Anuales**”).

Al respecto, las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”) establecen que las sociedades que se encuentren registradas bajo el régimen para medianas y pequeñas empresas de la CNV (“**Régimen PYME**”), como la Sociedad, deberán presentar sus estados contables anuales dentro de los setenta (70) días corridos contados desde el cierre del ejercicio anual o dentro de dos (2) días de su aprobación por parte del directorio, lo que ocurra primero. Este mismo plazo es receptado por el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sin perjuicio de lo anterior, en virtud de conversaciones mantenidas entre la gerencia de la Sociedad y representantes del estudio Canepa, Kopec y Asociados S.R.L., auditores independientes de la Sociedad (los “**Auditores**”), la Sociedad ha tomado conocimiento de que por cuestiones que se encuentran fuera de su control, los Auditores no podrán cumplir con los plazos antes señalados, producto de procesos de auditoría adicionales a los típicamente requeridos para una auditoría anual.

Tales procesos de auditoría adicionales resultan de haber la Sociedad solicitado su concurso preventivo con fecha 25 de noviembre de 2024, radicado en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Planta Baja, a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Gastón Javier De Mario (según fuera oportunamente informado bajo el ID #3295117).

En virtud de ello, y por los motivos expuestos, y agradeciendo a esta entidad por favor note que esta es la primera vez que la Sociedad presenta una solicitud sobre esta materia, la Sociedad le solicita respetuosamente tenga a bien otorgarle a la Sociedad una prórroga excepcional de 15 días hábiles adicionales para la presentación de sus Estados Contables Anuales.

Sin otro particular, quedando a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración sobre el tema, les agradezco su consideración y los saludo muy atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'F. Oliveira', with a long horizontal stroke underneath.

Facundo Fernández de Oliveira
Presidente